

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25471** *COFARES SURESTE, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EUROSERV ALBACETE, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2011, el socio único de las entidades "Cofares Sureste, S.A.", Sociedad Unipersonal" y Euroserv Albacete, S.A., Sociedad Unipersonal", ha acordado la fusión por absorción de Euroserv Albacete, S.A. por parte de Cofares Sureste, S.A., en virtud de la modalidad especial prevista en los artículos 52.1 y 49 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario, Juan de Guindos Jurado.

ID: A110055329-1